



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, le fue turnada para su dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit y al Ayuntamiento de Bahía de Banderas a realizar acciones para garantizar el abasto de agua potable en las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco, en esa entidad, suscrita por el Diputado Moisés Guerra Mota del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Primero. En Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 3 de febrero de 2016, el Diputado Moisés Guerra Mota integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit y al Ayuntamiento de Bahía de Banderas a realizar acciones para garantizar el abasto de agua potable en las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco en esa entidad.

Segundo. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la proposición a la Comisión de Agua y Saneamiento, para su análisis y dictamen.

Tercero. El pasado 24 de febrero del presente año en reunión ordinaria de la comisión, el proponente expuso los alcances de la proposición y en la misma reunión se realizó vínculo directo con funcionarios de la Comisión Nacional de Agua a fin de dar seguimiento a la problemática y una posible solución.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano propone exhortar a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

de Nayarit y al honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, a fin de que realicen las acciones necesarias para garantizar el abasto suficiente y eficiente de agua potable a las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco, pertenecientes al municipio de Bahía de Banderas en Nayarit.

En el desarrollo socioeconómico, los recursos hídricos juegan un papel primordial. El acceso al agua de buena calidad debe ser garantizado a todos los habitantes como derecho básico.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha determinado que el derecho al agua significa una diferencia para la vida de todas las personas, indica que la falta de acceso al agua potable, junto al saneamiento y la higiene deficientes, son elementos que contribuyen a las 1.8 millones de defunciones anuales debidas a enfermedades diarreicas a nivel mundial; lo anterior sin dejar de mencionar los efectos que genera la escasez de agua en el ser humano como lo es la deshidratación y el aumento de infecciones.

En México, en febrero de 2012, se aprobó un decreto sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, los cuales se incorporaron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como derechos humanos fundamentales mismos que fueron un logro para los ciudadanos y es así como nuestra Carta Magna en el artículo 4 párrafo sexto, dispone:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

De esta manera este precepto constitucional faculta al estado a realizar todas las acciones necesarias tanto físicas como materiales y de infraestructura para garantizar este derecho.

El acceso al agua potable se encuentra directamente relacionado con el derecho a la salud, porque sin el acceso al agua en cantidad y calidad suficientes es difícil que se pueda gozar de una salud adecuada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Es por ello, que a través de esta tribuna hago un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit y al honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, a efecto de realizar las acciones necesarias tanto físicas como materiales a fin de garantizar el abasto eficiente y suficiente de agua en las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco, ya que desde hace aproximadamente dos años estas localidades sufren el escasez de agua potable, debido a que actualmente se encuentra un pozo proveyendo a cerca de 2 mil habitantes, lo que ha generado un desabasto para estas localidades, por lo que es sumamente necesario se realicen las acciones pertinentes, como la creación de un nuevo pozo y la construcción de la infraestructura adecuada para garantizar el abasto del vital líquido.

Lo anterior, como lo dispone el artículo séptimo fracción III y IV de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, donde faculta al Ejecutivo del estado a establecer, en su caso, la coordinación con las autoridades federales y municipales, a efecto de participar en la planeación, programación, diseño, construcción, control y evaluación de obras, para crear los sistemas de abastecimiento de agua potable, así como a prestar los servicios de agua potable y alcantarillado, cuando se necesite.

Con lo anterior formula el siguiente punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit y al honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, a fin de que realicen las acciones necesarias para garantizar el abasto suficiente y eficiente de agua potable a las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco, pertenecientes al municipio de Bahía de Banderas en Nayarit.

III. CONSIDERACIONES

Las y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, señalan lo siguiente:

- A) Aun cuando esta Dictaminadora entiende la preocupación del promovente, en el sentido de que debe garantizarse un consumo mínimo de agua potable a la población, es necesario señalar que el Congreso de la Unión está obligado a respetar la división de poderes y competencias establecidas en nuestro



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

sistema jurídico, sustentado en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- B) Asimismo, a criterio de esta Comisión Dictaminadora no se configura la hipótesis de grave violación de derechos humanos prevista en el artículo 102 Constitucional, y que ameritaría la intervención del Congreso de la Unión; (*"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos podrá investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas o las Legislaturas de éstas"*) ya que la falta de infraestructura de agua obedece a falta de recursos presupuestales e incluso es necesario contar con datos precisos de la disponibilidad de agua para su abastecimiento.
- C) Con base en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el principio del federalismo, en el cual se señala la libertad y soberanía de los Estados, para realizar las acciones que se consideren pertinentes en todos los sectores dentro de su territorio.
- D) En este sentido, el promotor de la proposición no argumentó el punto de acuerdo lo suficiente; es decir, no vinculó los hechos narrados con la violación al derecho al artículo 4 Constitucional; por lo que esta Dictaminadora considera que la propuesta debe ser desechada. Por lo anteriormente expuesto, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- La Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, desecha la proposición con Punto de Acuerdo, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente dictamen.

Notifíquese a la Mesa Directiva para los efectos legales que correspondan.

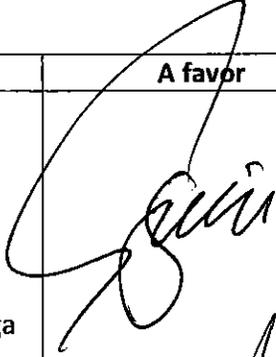
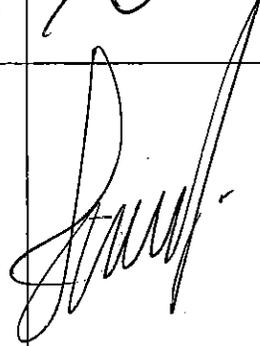
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ignacio Pichardo Lechuga Presidente			
 Dip. Xitlalic Ceja García Secretaria			
 Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Secretario			
 Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Secretario			
 Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Pedro Garza Treviño Secretario			
 Dip. Nadia Haydee Vega Olivas Secretaria			
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios, Secretario			
 Dip. José de Jesús Galindo Rosas, Secretario			
 Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

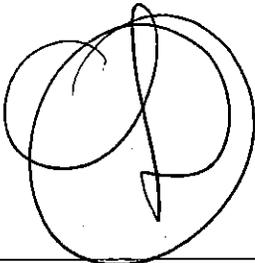
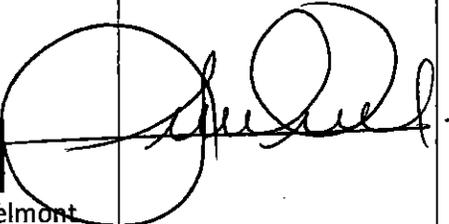
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres, Secretaria			
 Dip. Andrés Aguirre Romero Integrante			
 Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez, Integrante			
 Dip. Germán Escobar Manjarrez, Integrante			
 Dip. Óscar Ferrer Abalos Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

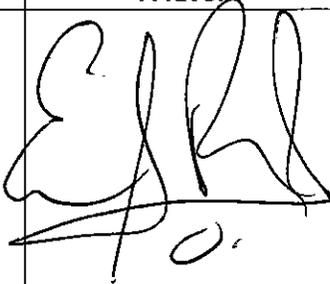
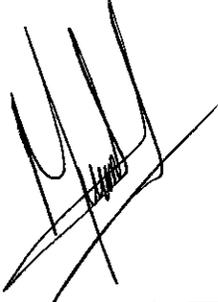
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Exaltación González Ceceña			
 Dip. Guadalupe González Suástegui, Integrante			
 Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin, Integrante			
 Dip. Susana Osorno Belmont Integrante			
 Dip. Francisco Javier Pinto Torres, Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS A REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y CORRAL DEL RISCO, EN ESA ENTIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MOISÉS GUERRA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Enrique Rojas Orozco Integrante			
 Dip. Arturo Santana Alfaro Integrante			
 Dip. Miguel Ángel Sedas Castro, Integrante			
 Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Integrante			